



MINISTERIO DE LA MUJER

Palabras de la Ministra Mayra Jiménez
Seminario Avances y Buenas Prácticas en Transversalización del Enfoque
de Género en el Sector Público
Miércoles 13 de diciembre 2023.
Hotel Catalonia Santo Domingo
9:00 a.m.

Buenos días

Señora **Rosa Matos**, directora de Transversalidad para la Igualdad y su equipo **Alba Polanco** y **Maripilis Florentino**;

Saludo a las panelistas del día de hoy:

Señora **Laura Hernández**, subdirectora de la Comisión de Igualdad de la Junta Central Electoral;

Señora **Angelis Vanessa López**, encargada de género del Ministerio de Hacienda:

Señora **Indiana Barinas**, encargada de género del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social;

Señora **Yesenia Caraballo**, encargada de género, Sistema Único de Beneficiarios;

Representantes del sector académico;

Representantes de la Sociedad Civil;

Feministas;

Asociaciones de mujeres;

Señoras y Señores

Este es un día de alegría y celebración para el Ministerio de la Mujer, tan pronto asumimos esta gestión de gobierno, lo hicimos con el firme compromiso de hacer efectiva la política transversal del enfoque de igualdad de género que establecen la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género.

Un compromiso que se ha mantenido estos años y se evidencia con el siguiente dato: en nuestro primer encuentro con las Unidades de Igualdad de Género, que tuvo lugar **en noviembre del 2020, contábamos solo con 30 instituciones públicas.** Hoy podemos decir con orgullo que **contamos con el compromiso de 102 instituciones,** trabajando activamente en el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos dirigidos al cierre de brechas entre hombres y mujeres.

Como ustedes saben, la transversalización del enfoque de género es el proceso de evaluar las implicaciones y el impacto que tiene, en la vida de hombres y mujeres, cualquier acción que se planifique y ejecute, ya se trate de legislaciones, programas o proyectos, en todas las áreas y en todos los niveles.

En este sentido, desde el Ministerio de la Mujer como órgano rector responsable de la política nacional de igualdad, nos complace compartir con ustedes los avances que hemos impulsado y que se han materializado a través gracias al compromiso de otras instituciones rectoras en materia de planificación, presupuesto, administración pública, así como a la labor de las unidades de igualdad de género y autoridades de las instituciones sectoriales.

Uno de los logros más representativos de esta gestión de gobierno ha sido la incorporación de tres indicadores transversales de género en el nuevo Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional, conocido como EDI. Estos indicadores fueron implementados, en una

primera fase, en cuarenta y cinco instituciones priorizadas, las cuales se encuentran presentes en el día de hoy.

La incorporación de estos indicadores ha sido posible a través de la articulación interinstitucional con el Ministerio de Administración Pública, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y el Ministerio de la Presidencia, con la supervisión y seguimiento del Ministerio de la Mujer.

Los indicadores transversales de género de la EDI requieren, entre otros, del cumplimiento de los siguientes hitos:

- Contar con una estructura institucional para la igualdad de género, que incluye la creación de Unidades de Igualdad de Género y Comités de Transversalización;
- Garantizar que el personal cuente con formación en género, y temas sobre corresponsabilidad y cuidados;
- Promover el uso de los clasificadores funcionales de género en la formulación de presupuestos; y
- Realizar diagnósticos de género para creación de planes de acción para el cierre de brechas.

Estos indicadores transversales refuerzan y validan el trabajo que el Ministerio de la Mujer ya venía realizando durante los últimos tres años de gestión institucional; y a la fecha desde el Ministerio de la Mujer, hemos validado 323 evidencias de 40 instituciones públicas.

Estas evidencias, destacan que 1,317 empleados y empleadas públicas de las diferentes instituciones han concluido exitosamente el Curso: Corresponsabilidad de los Cuidados y Sostenibilidad de la Vida, que ofrecemos desde nuestra Escuela de Igualdad; así mismo 6 instituciones han formado al 15% de su personal en temas vinculados a la igualdad de género, sensibilizando directamente a 1,543 personas.

Destaca también que 28 instituciones han aumentado significativamente las adjudicaciones a mipymes lideradas por mujeres.

Otro importante avance, realizado en el año 2022, en un esfuerzo conjunto entre la Dirección General de Presupuesto, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y el Ministerio de la Mujer, fue la incorporación de 8 subfunciones de género a la clasificación funcional del

presupuesto, las cuales están siendo utilizados por 18 instituciones, visibilizando RD\$6,385 millones de pesos asignados a temas de igualdad en el Presupuesto General del Estado para el año en curso.

Cabe mencionar que gracias al fortalecimiento de capacidades, realizado durante este 2023 junto a DIGEPRES, se logró que para el 2024 sean 30 las instituciones que harán uso de estos clasificadores; lo cual reflejará un aumento del 6% en el monto formulado para el próximo año en comparación con el 2023.

Todas estas acciones forman parte de las ambiciosas metas que el Ministerio de la Mujer se ha planteado para mejorar la vida de la gente, **partiendo de la transversalización del enfoque de género como estrategia** y de la igualdad como un derecho de todas y todos.

Actualmente desarrollamos un plan de trabajo con el Ministerio de Administración Pública con el propósito de institucionalizar herramientas, procesos y sistemas que permitan identificar, medir y reducir las brechas de género en la administración y en la función pública, así como

incrementar la participación y las oportunidades laborales equitativas entre mujeres y hombres.

También, desarrollamos aceleradores como la Iniciativa de Paridad de Género y el Sello Igualando RD para el Sector Público, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, respectivamente.

Señoras y señores, esto es transversalizar; es colocar el enfoque de género en el centro del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la administración pública; es caminar hacia la institucionalización de procesos que no discriminen y contribuyan en el camino hacia la igualdad.

Me complace también compartir con ustedes que el próximo año estaremos presentando guías para la transversalización del enfoque de igualdad de género, con el objetivo de sistematizar los procesos y agilizar la transversalización en las instituciones.

Estas guías incluirán modelos de documentos de trabajo, pautas para la realización del autodiagnóstico institucional de género y para la elaboración de plan de acción de género.

Con seguridad podemos decir que todos estos esfuerzos de fortalecimiento de la transversalización del enfoque de igualdad de género en la administración pública, tendrán un efecto multiplicador en los indicadores de participación de las mujeres en posiciones directivas, en el cierre de brechas salariales, en la reducción de la segregación horizontal, en la disminución de la violencia y el acoso, y en la redistribución social del trabajo de cuidados.

Para continuar avanzando, contamos con cada una de las instituciones cuyas Unidades de Igualdad de Género hoy nos acompañan, desde sus roles sectoriales, así como los organismo rectores de los pilares estratégicos que sostienen las políticas públicas: Planificación, Hacienda, Presupuesto, Estadística, Administración y Gestión Pública, y Compras y Contrataciones.

Desde el Ministerio de la Mujer, les reiteramos que cuentan con nuestros equipos técnicos para que los planes, programas

y proyectos de todo el Estado Dominicano contemplen desde su diseño, el impacto diferenciado en la calidad de vida de hombres y mujeres.

Muchas gracias.